

Red de Vigías

26/Febrero/2008

JUSTICIA A ERNESTINA ASCENCIO

“Completamente cerrado”, el caso de la indígena Ascensión Rosario: PGJE

El caso de la presunta violación a la anciana indígena Ernestina Ascensión Rosario por efectivos del Ejército Mexicano, que le habría causado la muerte el 26 de febrero de 2007, “ya está completamente cerrado”, afirmó el subprocurador de Asuntos Indígenas de la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE), Rubén Darío Mendiola Solano.

El funcionario señaló que el único proceso abierto es la indagatoria contra personal de Servicios Periciales de la PGJE, que se inició a petición de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH). De esta manera, los médicos Pablo Mendizábal, María Catalina Contreras e Ignacio Gutiérrez siguen bajo proceso, según el expediente 140/2007, el cual todavía no ha concluido. Por tanto, explicó, no hay sanción para ellos.

Mendiola Solano expuso que, a la fecha, la PGJE aún no ha dado cumplimiento a la recomendación emitida por la CNDH sobre la actuación de los peritos de la institución. “Está en proceso (la atención de la recomendación). No depende de mí, pero se está cumpliendo. Es la propia comisión la que está dando seguimiento a las acciones”, aseveró.

<http://www.jornada.unam.mx/2008/02/26/index.php?section=politica&article=014n1pol>

CNDH

CNDH: la reforma judicial, retroceso en materia de garantías individuales

El presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), José Luis Soberanes Fernández, reiteró su rechazo a la reforma judicial que analizarán hoy diputados federales, “porque constituye un retroceso para las garantías individuales”.

Posteriormente comentó, en conferencia de prensa, que los legisladores no deben aprobar esa propuesta, “porque es muy delicado que se rompa la inviolabilidad del domicilio. Es un paso atrás”, añadió.

El ombudsman nacional señaló que uno de los problemas más graves de México es la ausencia de políticas serias y eficaces para mejorar la seguridad pública, ya que no existe precedente en el país sobre el grado de penetración e influencia social que ha alcanzado el crimen organizado.

Nota completa en:

<http://www.jornada.unam.mx/2008/02/26/index.php?section=politica&article=016n1pol>

La CNDH, “insatisfecha” con las pesquisas sobre Pasta de Conchos

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) está también "insatisfecha con la actuación del gobierno de Felipe Calderón en el asunto de Pasta de Conchos", señaló ayer la organización Familia de Pasta de Conchos, al dar a conocer que ayer se dio inicio a una auditoría a la Procuraduría General de la República (PGR) por los dos años de retraso en el seguimiento del respectivo expediente.

Hizo ver que la CNDH informó a los familiares que aunque la PGR les indicó que el número de expediente estaba equivocado, ni siquiera pudieron decirles cuál era el número correcto.

Esta situación motivó a hacer una auditoría para ver el estado del expediente después de dos años, y cuestionar a la dependencia federal sobre el grave retraso en el seguimiento del mismo.

"Las acciones de la CNDH para aclarar las irregularidades en las actuaciones del gobierno de Felipe Calderón incluyen también a la Secretaría de la Función Pública", según se le informó a la Familia de Pasta de Conchos.

<http://www.jornada.unam.mx/2008/02/26/index.php?section=politica&article=008n2pol>

NACIONAL

60% de las mujeres mexicanas han sido víctimas de violencia

El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) dio a conocer su "Encuesta nacional de la dinámica de las relaciones en los hogares" con la conferencia "Mujeres Violentadas en México", en el marco de la XXIX Feria Internacional de Libro del Palacio de Minería.

Myriam Ortiz, representante de INEGI, mencionó que son las mujeres que habitan en zonas urbanas las que presentan un mayor número de casos de violencia hacia ellas en contraste con las mujeres que habitan en zonas rurales.

Este hecho es atribuible al bajo nivel educativo predominante en las áreas rurales del país. Como explicó Ortiz, "la educación sirve para, en primer lugar, reconocer su estado de mujer violentada, en segundo para actuar y hacer que esta violencia no trascienda a otros ámbitos e incluso para erradicarla".

Nota completa en:

<http://www.notiese.org>

ENTIDADES

CHIAPAS

Aumentan tensión y acoso antizapatista en Bolón Ajaw

Si la tensión se midiera con termómetro, aquí marcaría "caliente". Muy caliente. Sobrevuelos de helicópteros a baja altura desde el sábado. Agresiones verbales y físicas por los vecinos del ejido Agua Azul, constantes en enero y lo que va de febrero. El intento fallido de una operación de inteligencia el jueves pasado en tierras de esta comunidad zapatista, que acabó siendo una agresión. Permanentes patrullajes de las policías federal y estatal. Versiones oficiales de relativo impacto mediático pero con repercusiones penales, como

confirman diversas agresiones recientes contra zapatistas en el área del río Agua Azul.

La población tzeltal de Bolón Ajaw, la mayoría monolingüe, vive en constante alerta. Las mujeres y los niños, no menos que los varones adultos. Nadie camina solo por las veredas. Los hombres permanecen en el poblado y sus inmediaciones, evitando contacto con sus vecinos, los ejidatarios ecoturísticos de Agua Azul, identificados con la Opddic, quienes mantienen "piquetes" muy hostiles en la carretera adyacente.

Al mismo tiempo, como en un universo paralelo, el trasiego de turistas nacionales, así como de Europa y Estados Unidos es incesante y masivo a lo largo del día. Autobuses, camionetas, microbuses, cámpers, carros rentados, recorren los cuatro kilómetros que van de las famosas cascadas al cruce de la carretera Ocosingo-Palenque, por ahora el único acceso.

<http://www.jornada.unam.mx/2008/02/26/index.php?section=politica&article=012n1pol>

GUERRERO

Gran retroceso en derechos humanos autorizar cateos sin orden judicial: Coddehum y ONG

De aprobarse las modificaciones a la Constitución para dar facultad a los cuerpos policiacos de allanar domicilios sin orden de cateo será un grave retroceso en materia de derechos humanos y seguridad pública, coincidieron representantes de la Comisión de Defensa de Derechos Humanos en el estado (Coddehum) y organismos no gubernamentales.

En el caso de Guerrero, advirtieron, ya se han cometido arbitrariedades con orden judicial, por lo que la reforma judicial traería graves riesgos como desapariciones forzadas, secuestros y otros agravios.

El comisionado para Recepción de Quejas del Consejo Ciudadano de Procuración de Justicia del Estado, Leonardo Martínez Peralta, opinó que esa reforma es un llamado a violar los derechos humanos porque bajo cualquier pretexto un policía puede ingresar a los hogares con la excusa de una denuncia y cometer atropellos.

<http://www.lajornadaguerrero.com.mx/2008/02/26/index.php?section=sociedad&article=009n1soc>

Pide Amnistía Internacional indagar asesinato de activista

Amnistía Internacional (AI) recomendó hacer un llamado al gobierno de Guerrero para que investigue y castigue a los responsables del asesinato de Lorenzo Fernández Ortega, militante de la Organización del Pueblo Indígena Me'phaa (OPIM), secuestrado el 9 de febrero y encontrado muerto un día después en la cabecera municipal de Ayutla de los Libres, informó el coordinador del Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, Abel Barrera Hernández. El finado era hermano de Inés Fernández Ortega, violada por soldados del Ejército Mexicano en marzo de 2002.

Vía telefónica, Abel Barrera señaló que AI emitió el viernes pasado el texto de la acción urgente 49/08, en el cual manifestó "una honda preocupación y temor por la seguridad de Inés Fernández; su esposo, Fortunato Prisciliano Ortega, y la traductora Obtilia Eugenio Manuel, también integrantes de la OPIM, ya que han recibiendo amenazas e intimidaciones".

<http://www.jornada.unam.mx/2008/02/26/index.php?section=estado&article=038n2est>

La Parota, "una chinche", denuncian opositores ante ONG de Alemania

El campesino Alejandro Valente Martín, originario de Tasajeras, habló despacio, hasta que el tono de su voz poco a poco fue subiendo: "el 12 de agosto quedó definido que se fuera la presa, pero ahorita la Comisión Federal de Electricidad (CFE) sigue diciendo que la presa va, y ya se volvió una chinche, como cuando uno está en la cama y hay un animalito ahí que no lo deja dormir".

El hombre hablaba ante la secretaria ejecutiva de la Coordinadora Alemana para los Derechos Humanos en México, Carola Hausotter, una red que aglutina a 15 organizaciones no gubernamentales alemanas con asiento en México –entre ellas Amnistía Internacional de Alemania– vinculadas con el diagnóstico y seguimiento a estos temas en el país, y al cabildeo sobre ellos ante el Parlamento Europeo, quien realiza un recorrido por los estados de Guerrero, Oaxaca y Chiapas.

<http://www.lajornadaguerrero.com.mx/2008/02/26/index.php?section=sociedad&article=007n2soc>

JALISCO

Wixáritari: derechos en serio

Para quienes en ocasiones consideran que los pueblos indígenas no están presentes, va un botón de muestra de las razones y derechos fundados que los movilizan.

Como sabemos, la comunidad wixárika (huichola) de Tuapurie, de Santa Catarina Cuexcomatlán, Jalisco, ha decidido oponerse a la construcción de una carretera que atenta contra su territorio: la de Amatitlán-Bolaños, en Huejuquilla el Alto, Jalisco. Unos mil comuneros, entre hombres, mujeres, ancianos y niños, se han instalado en asamblea permanente en el paraje conocido como Ciénega de Caballos o El Reventón, que se encuentra en tierras propiedad de la comunidad (La Jornada, 22/2/08).

No es la primera vez que se deciden y ejecutan proyectos en nombre del "progreso" y a espaldas y en contra de la voluntad de los pueblos indígenas; tampoco lo es que del lado gubernamental se realicen maniobras para obtener "autorizaciones". Éste es el caso que ya ha sido denunciado.

Los wixárika se han empeñado en defender su territorio ancestral y para ello han dado la batalla jurídica desde hace varias décadas a nivel nacional e internacional. Todo ello acompañado de un

seguimiento puntual desde las asambleas de sus comunidades y de una vigilancia cercana a sus autoridades comunales agrarias para que respeten los acuerdos. Ante la destrucción tanto ecológica como en la ruta de sus lugares sagrados, la asamblea ordinaria decidió detener las obras. Al mismo tiempo ya gestionó un amparo agrario ante las evidencias de falsificación de documentos supuestamente emanados de una "asamblea" que nunca se realizó y piden que se saquen las máquinas y de inmediato se haga lo necesario para mitigar los daños ambientales.

Como bien explicó Juan Cosío Candelario, vocero de Tuapurie y miembro de AJAGI: "Nosotros, los wixáritari, no queremos ese progreso, nosotros queremos una relación respetuosa con la madre tierra que está viva". (Asociación Jalisciense de Apoyo a Grupos Indígenas, La Jornada, 24/2/08)

Este caso ofrece una oportunidad para la aplicación de la Declaración de derechos de los pueblos indígenas, aprobada recientemente en Naciones Unidas en interconexión con el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). En el primero de los documentos se establece la necesidad de lograr el consentimiento previo para la realización de obras; en el segundo, si bien sólo se habla del derecho a la consulta previa, al respecto se han definido criterios y recomendaciones al gobierno mexicano.

<http://www.jornada.unam.mx/2008/02/26/index.php?section=opinion&article=023a2pol>

Pharr, Texas

En el gobierno del estado se hacen bolas para no quedarse con la papa caliente del tema del río Santiago. Ayer, el secretario de Salud en Jalisco dijo abiertamente que no fue el río quien mató a Miguel Angel, y que no sabían cuál era la causa de la ingesta del caldo de arsénico aderezado con cadmio, cromo, plomo y demás menjurjes del cocinero.

El jueves y viernes de la semana pasada hubo cabildeo en diversos sectores pujantes del Jalisco pujante, para circular la versión de que el niño pudo ser asesinado no por ese ente del mundo de las imágenes que se llama Santiago, sino por: A) Comerse una "malita", así bautizadas en la autonomía botánica de CE(A)sar Coll. B) Ser sujeto de vilezas que no viene al caso incluir, y morir envenenado premeditadamente. C) De plano la emergente, el hecho se podría explicar como producto de un bombardeo bacteriológico y químico de Raúl Castro sobre Guadalajara, la prueba que le pidió Fidel para nombrarlo presidente porque estaba convencido del yunqueísmo (el Buche de Oro y todos somos culpables, muestras de apenas hace horas) que priva en esos sectores pujantes del Jalisco pujante, neoliberal y católico. Unos espots harían el efecto necesario para cubrir que la bomba les cayó a los pobres de dinero y no a los Yunqueboes.

<http://www.lajornadajalisco.com.mx/2008/02/26/index.php?section=opinion&article=004o1pol>

Mexicano, el laboratorio que realizó estudios a Miguel Angel para determinar causas de su muerte

La "prestigiada" empresa que de acuerdo con el gobierno del estado llevaría a cabo estudios para revelar las causas de la muerte del niño Miguel Angel López Rocha resultó ser mexicana con una sucursal en Texas, Estados Unidos. Grupo Microanálisis, fundado en 1963 por el ingeniero químico Raúl Escobar Márquez en la ciudad de México, cuenta con una red de laboratorios en Morelos, Tamaulipas, Coahuila, Tabasco y Jalisco, en cuyas instalaciones, ubicadas en avenida Alemania 1629, se realizó uno de los cuatro estudios al menor, el único que dio positivo en la presencia de metales pesados, según declaró el titular de la Secretaría de Salud Jalisco (SSJ), Alfonso Gutiérrez Carranza.

Ayer, en rueda de prensa, el funcionario dio a conocer que el análisis elaborado por este mismo laboratorio en su sucursal de Texas resultó negativo, a la vez que anunció que en el lapso de una semana la dependencia comenzará con un muestreo de orina y cabellos en más de 400 personas que habitan la colonia Bonito Jalisco, conocida como La Azucena, a efecto de encontrar la presencia de metales pesados.

<http://www.lajornadajalisco.com.mx/2008/02/26/index.php?section=politica&article=005n1pol>

Exige Redes Ciudadanas al gobierno reconocer su responsabilidad en la muerte de Miguel Angel

La asociación Redes Ciudadanas exigió al gobierno estatal no desvirtuar su responsabilidad por la muerte del pequeño Miguel Angel López Rocha, acaecida por tragar agua contaminada del río Santiago, ya que consideraron una negligencia la forma en que quieren ocultar el problema al pretender culpar a la familia y proteger a las empresas contaminantes, puntualizó el dirigente, José de Jesús Gutiérrez.

Al recalcar que la contaminación en la cuenca Lerma-Chapala-Santiago es un tema de años atrás que muestra la indolencia, irresponsabilidad y negligencia de las autoridades de los tres niveles de gobierno y tiene relación directa con el proyecto de la construcción de la presa de Arcediano, es una vez que se cae el niño al pozo, en esta ocasión al río, cuando los gobiernos presentan disposición para resolver el problema.

<http://www.lajornadajalisco.com.mx/2008/02/26/index.php?section=politica&article=004n1pol>

Protestan organismos civiles contra la aprobación de la reforma judicial

En contra de la reforma judicial conocida como la Ley Gestapo, que entre otras cosas permitiría el cateo domiciliario por la policía sin previa orden de un juez, miembros de la Asociación Nacional de Abogados Democráticos (ANAD), de la Coordinadora Urbana de Movimiento Urbano Popular (Cemup) y del Movimiento Patriótico y Democrático Nacional se manifestaron la mañana de ayer en Plaza de Armas, frente a Palacio de Gobierno, para exigir que la minuta que está a juicio del Senado no sea aprobada, pues significaría "un

retroceso grave en materia de libertades y derechos que nos conducen hacia el Estado policiaco y militar”.

El grupo se plantó con mantas frente a la puerta principal de Palacio de Gobierno, edificio que desde temprana hora, y aún antes de la llegada de los manifestantes, estuvo restringido para el acceso por decenas de policías estatales. Durante la manifestación, el paso al inmueble fue prohibido por completo.

“De consumarse esta reforma autoritaria, represiva y fascista, se establecerá en la práctica un Estado de excepción que hará indagatorias y suspenderá garantías individuales, dejando al ciudadano en un estado de indefensión”, dijo José Luis Sánchez, dirigente de la Cemup, al dar lectura al pronunciamiento.

<http://www.lajornadajalisco.com.mx/2008/02/26/index.php?section=politica&article=006n2pol>

Indemnizó la SSJ a familiares de menor que murió en 2003 por negligencia médica

Tarde llegó la justicia para la madre y abuela de una menor de nueve meses que falleció en el Instituto de Cirugía Reconstructiva por una negligencia médica en diciembre de 2003. La Secretaría de Salud Jalisco (SSJ) entregó un cheque por 201 mil 292 pesos a las afectadas, con lo que además la institución cumplió con la primera recomendación del año emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

“Ojala que aquellas personas que en realidad tengan algún problema o algo, siempre lo único que se pide a veces es que alguien nos escuche, pero hay veces que por cuestiones de que uno es pobre nadie le va a hacer caso, pero sí hay alguien que nos hace caso y aunque la sociedad dice uno, pues uno es pobre, la sociedad no nos va hacer caso, sí, sí nos hace caso”, comentó entre sollozos María del Carmen Romo Flores, abuela de la pequeña.

<http://www.lajornadajalisco.com.mx/2008/02/26/index.php?section=politica&article=006n1pol>

PUEBLA

En la capital, 40% de poblanos en pobreza

Más del 40 por ciento de los poblanos que habitan en la capital, es decir, alrededor de 700 mil personas viven en condiciones de pobreza debido a que reciben menos de un salario mínimo por el trabajo que realizan, reveló la titular de la Secretaría de Desarrollo Social municipal, Fernanda Díez Torres.

Comentó que en el municipio de Puebla se tienen contabilizados 54 polígonos de pobreza en donde las principales necesidades tienen que ver con servicios de agua potable, drenaje, pavimentaciones de calles y atención médica.

Indicó que la mayor parte de las personas que viven en condiciones de pobreza se encuentran en colonias de juntas auxiliares y en los cinturones de la periferia de la ciudad; en particular, en la zona sur del municipio.

<http://www.milenio.com/puebla/milenio/nota.asp?id=307375>

La CDH, tras hechos en separos de la PGJ

La Comisión estatal de Derechos Humanos analiza girar una observación a la procuradora del estado de Puebla, Blanca Laura Villeda Martínez, porque fue juez y parte en la investigación que abrió para resolver la muerte del empresario Ricardo Ramírez, presuntamente asesinado en los separos de la dependencia que tiene a cargo, advirtió el ombudsman poblano, José Manuel Flores Mendoza.

"Hay muchas irregularidades y no me queda claro cómo sucedió todo y lo voy a investigar hasta las últimas consecuencias (...) La ciudadanía quiere claridad en el modo en que actúan las autoridades," afirmó tajante ayer el presidente de la Comisión estatal de Derechos Humanos.

Además indicó que enviará un oficio a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, para que apruebe la intervención de representantes, investigadores y hasta peritos provenientes de México.

<http://www.milenio.com/puebla/milenio/nota.asp?id=307378>

SAN LUIS POTOSÍ

En San Luis Potosí el campo está olvidado y en la miseria

En San Luis Potosí el campo está olvidado y en la miseria por los nulos apoyos del Gobierno del Estado, como lo hacen en otras entidades como en Tamaulipas, Veracruz, Hidalgo y el Estado de México, con el apoyo de tractores, denunció el presidente de la Asociación Campesina "General Eulalio Gutiérrez" José Gutiérrez González.

Dijo que ojalá y el gobernador Marcelo de los Santos Fraga, en la reciente Cabalgata de las Huastecas, se haya informado que el mandatario de Veracruz, Fidel Herrera ha apoyado a los campesinos otorgándoles más de mil 600 tractores para sus siembras.

En tanto que el Ejecutivo de Tamaulipas, Eugenio Hernández, lo ha hecho con aproximadamente 500 tractores, mientras que el gobernador del Estado de México, Enrique Peña Nieto con más de dos mil vehículos, mientras que en San Luis Potosí, no se llega a los 100 tractores.

Otro de los graves problemas que tienen los productores y campesinos es que están a merced de los intermediarios o "coyotes" que al no contar con el apoyo gubernamental tienen que vender sus productos a precios ínfimos o dejar que se pudran.

<http://www.lajornadasanluis.com.mx/2008/02/26/pol9.php>

YUCATÁN

Habitantes de Puerto Progreso viven en medio de la inmundicia

"En Progreso no hay progreso para los jodidos", claman decenas de desprotegidos. Son los autollamados "hijos de la ciénaga", que a diario respiran podredumbre.

En esta ciudad porteña, la más importante de Yucatán por su actividad comercial, pesquera y turística, se encuentra uno de los cinturones de miseria más impactantes de la entidad, a escasos metros de las aguas pestilentes de una ciénaga donde habitan lagartos y otras especies depredadoras, en medio de toneladas de basura.

Es una franja costera de más de 80 kilómetros de largo, llena de desperdicios, pobreza y desesperanza para unas 3 mil personas. La energía eléctrica, el agua potable y el drenaje son lujos que sólo unos cuantos poseen.

<http://www.jornada.unam.mx/2008/02/26/index.php?section=estado&article=034n1est>

Suspenden a maestra por rapar a un estudiante

El secretario de Educación estatal, Raúl Godoy Montañez, informó que se suspendió sin goce de sueldo a una maestra de primaria que rapó a un alumno delante de sus compañeros y lo obligó a recoger basura en la escuela José María Morelos y Pavón, en esta capital.

El caso fue reportado este lunes ante la Comisión de Derechos Humanos de Yucatán (Codhey).

Godoy Montañez dijo que la profesora Rossana Torres agredió al menor Álvaro M. por considerarlo "muy travieso". Los padres se quejaron con la dirección del plantel, pero los ignoraron.

La dependencia aún debe responder la recomendación 05/2008, relacionada con el maestro de secundaria rural Juan Venegas Tolosa, acusado de agredir, insultar, discriminar y golpear a los alumnos, mostrarles pornografía y tomar videos a las estudiantes.

Ésta nota está completa:

<http://www.jornada.unam.mx/2008/02/26/index.php?section=estado&article=038n3est>

SINALOA

Presentan hoy iniciativa sobre derechos indígenas

Proponen que no haya venta de cerveza en los centros ceremoniales
Ricardo Rojas

Para evitar que haya más conflictos en las comunidades étnicas de Sinaloa, tal como ocurre actualmente en Jahuara 2, en El Fuerte, este martes se presentará la iniciativa de Ley sobre los Derechos de los Indígenas en el Congreso del Estado, anunció Ramón Vega Jiménez.

El presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas en el Congreso del Estado dijo que actualmente el único centro ceremonial en Sinaloa, que registra un problema serio es el de Jahuara 2, en El Fuerte; por lo que ya trabajan en solucionar el conflicto.

"Así como nosotros tenemos el reglamento tipo IFE, así van a tener ellos como van a integrar o como van a llegar a ser 'covanaro', ya no podemos basarnos a situaciones verbales, de creencias verbales, estamos en tiempos modernos, necesitamos todo por escrito", indicó.

El Legislador local consideró que es tiempo de brindar una mayor certeza a los indígenas al momento de elegir a sus gobernadores

tradicionales, pero sobre todo que sus voces y su voluntad sea respetada, ya que tienen derecho de decir quien los represente como la autoridad de una comunidad.

Por otra parte, Vega Jiménez sugirió al Alcalde de Ahome, Esteban Valenzuela García, que no haya ventas de bebidas embriagantes en los tradicionales centros ceremoniales, a efecto de evitar algún problema.

Señaló que la prioridad es conservar también los festejos tradicionales en los 20 centros ceremoniales que existen aproximadamente en la entidad, pero sobre todo garantizar que haya un clima de civilidad y respeto.

"Es por el bien de ellos y del ambiente cultural, es que si hay bebidas alcohólicas estamos propiciando la violencia, entonces no es posible, dicen que el que es mal padre, es buen padre, hay veces que hay que ejecutar las cosas", indicó.

Vega Jiménez afirmó que el reto de que haya una Semana Santa libre de conflictos, donde los indígenas desarrollen sus tradicionales festejos y que a su vez sean admirados por los visitantes que suelen ir durante esos días a los distintos centros ceremoniales.

"Así como nosotros tenemos el reglamento tipo IFE, así van a tener ellos como van a integrar o como van a llegar a ser 'covanaro', ya no podemos basarnos a situaciones verbales, de creencias verbales, estamos en tiempos modernos, necesitamos todo por escrito".

-Ramón Vega Jiménez, Presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas del Congreso del Estado.(351604)

Ésta nota está completa:

<http://www.noroeste.com.mx/web/index.php>

El 40% de los alumnos abandonan la preparatoria

El sistema educativo del nivel medio superior en Sinaloa se encuentra en crisis, el cuarenta por ciento de los jóvenes que ingresan al bachillerato no concluyen sus estudios, y sólo el 28 por ciento se inscribe en la universidad.

En la entidad, cursan en preparatoria 106 mil alumnos, en los 300 planteles de los diferentes subsistemas educativos.

Los factores de la deserción son muchos, como problemas económicos y sociales, embarazos no deseados; los alumnos se ven en la necesidad de dejar la escuela para trabajar y llevar dinero a sus casas.

<http://www.debate.com.mx/eldebate/Articulos/ArticuloGeneral.asp?IdArt=5148031&IdCat=6096>

COMUNICADO

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas a 26 de febrero de 2008

Boletín de Prensa 06

Sentencia confirma responsabilidad de autores materiales en la masacre de Acteal

- Condenan a dos implicados a una pena de 26 años de prisión.
- Estándares nacionales por reparación de daño, lejanos a los criterios internacionales.

El pasado 15 de febrero fue dictada la última sentencia de primera instancia pendiente de emitirse en contra de autores materiales acusados por la masacre de Acteal; dicha sentencia fue dictada dentro de la Causa Penal 46/98 seguida en contra de Antonio Pucuj Luna y de Mariano Pucuj Luna, 2 de los 87 autores materiales – paramilitares- procesados a los largo de estos 10 años en 7 causas penales diferentes.

El Juez Segundo de Distrito con sede en Tuxtla Gutiérrez -quien emitió la sentencia consideró que ambos acusados son penalmente responsables de los delitos de homicidio calificado, lesiones calificadas y portación de arma de fuego sin licencia y de uso exclusivo del Ejército, por lo que les impuso una pena de 26 años de prisión; dicha responsabilidad está basada en las pruebas existentes en el expediente, tales como las imputaciones que los testigos presenciales formularon en su contra al señalarlos directamente como quienes junto con otros, privaron de la vida a 45 personas el 22 de diciembre de 1997 en el Paraje Acteal, Municipio de Chenalhó.

El Juez Segundo de Distrito condenó a los sentenciados al pago de la reparación del daño proveniente de la comisión del delito de homicidio calificado, al considerar que el derecho de los ofendidos a ser resarcidos por el daño causado con el delito cometido, constituye una garantía consagrada en el artículo 20 de la Constitución Federal. El Juez estableció que dicha reparación comprende el pago por concepto de gastos funerarios (siendo un total por los 45 ejecutados, de 70,750 pesos), así como una indemnización por 739,125 pesos; cantidades que de acuerdo con el juez, deberán ser pagadas de manera solidaria y mancomunada entre los sentenciados.

Cabe agregar que esta sentencia ha sido ya apelada por los acusados, por lo que no podrá ejecutarse hasta en tanto no se resuelva dicha apelación.

Este Centro considera importante el reconocimiento que la autoridad judicial hace en su sentencia de la reparación del daño como un derecho fundamental, sin embargo los criterios de reparación del daño a nivel nacional, siguen estando lejanos a los criterios de reparación del daño a nivel internacional.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha condenado a los Estados en sus sentencias, no sólo a pagar el daño material e inmaterial causado, sino también a cumplir con su obligación de establecer Medidas de Satisfacción y Garantías de No Repetición, tales como el deber de investigar de manera seria y eficaz las violaciones a derechos humanos cometidas, así como a identificar,

juzgar y sancionar a los responsables. Igualmente, la Corte ha condenado a los Estados a la realización de Actos Públicos de Reconocimiento de dicha responsabilidad en desagravio de las víctimas.

Este Centro de Derechos Humanos ha denunciado a los largo de 10 años que, el Estado Mexicano no ha otorgado Medidas de Satisfacción y Garantías de No Repetición por el caso Acteal; una investigación seria y eficaz que conduzca al juzgamiento y sanción de los autores intelectuales de la estrategia contrainsurgente en que se inscribió la masacre, aún está pendiente.

BRASIL 14, BARRIO MEXICANOS, CP 29240. SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS, MÉXICO.

TELEFAX + 52 (967) 678 3548, 678 3551, 678 7395, 678 7396 - APARTADO POSTAL 178

www.frayba.org.mx frayba@frayba.org.mx

oo

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas a 26 de Febrero de 2008

Lic. Juan José Sabinés Guerrero
Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas
Palacio de Gobierno del Estado de Chiapas
Av. Central y Primera Oriente, Colonia Centro, C.P. 29009
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México
Correo-electrónico: secparticular@chiapas.gob.mx
Fax: +52 961 61 88088 – + 52 961 6188056

Acción Urgente

Denuncia penal por tortura contra Ministerio de Justicia

- Fiscalía de Servidores Públicos minimiza hechos de tortura en contra del profesor Felipe Hernández Yuena y su hijo, de 6 años, Pavel Santiago Hernández.
- Las recientes reformas al código penal del Estado de Chiapas fomentan la criminalización de la protesta social y de la libertad de expresión.

El Profesor Felipe Hernández Yuena, con la representación legal del Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, A.C., presentó el día 20 de febrero formal querrela penal en contra de policías ministeriales y demás funcionarios adscritos al Ministerio de Justicia del Estado de Chiapas que participaron en hechos de privación ilegal de la libertad, tortura e incomunicación.

Situación que también afrontó su hijo Pavel Santiago Hernández, de seis años de edad, quien permaneció detenido en el Ministerio de Justicia cerca de nueve horas antes de ser entregado físicamente a sus familiares el pasado 5 de febrero.

Por su parte, la Fiscalía Especializada en Delitos Cometidos por Servidores Públicos del Ministerio de Justicia minimizó los delitos cometidos al admitir la denuncia con carácter de acta administrativa, sin otorgar, a la denuncia penal, la relevancia de una averiguación previa como lo establece la Ley Estatal para Prevenir y Sancionar la Tortura; Esta actitud contradice además diversos instrumentos internacionales como lo son: Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes de las Naciones Unidas, Convención Americana sobre Derechos Humanos y la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura, a los que el Estado Mexicano se comprometió a respetar.

Este caso, confirma la política de criminalización hacia la protesta social y la libertad de expresión, así como la política de persecución de los ciudadanos que intentan ejercer de manera libre sus derechos de carácter político reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de derechos humanos.

Dicha política es ejercida por funcionarios del gobierno del estado, con fundamento en el inquisitivo tipo penal de "incitación a la violencia" adicionado recientemente al código penal del estado, que fue propuesto por el gobernador Juan Sabinés Guerrero y aprobado por todas las fracciones del congreso local en señal de subordinación al ejecutivo.

Prueba de lo anterior, es que una vez puesto en libertad el Profesor Felipe Hernández "bajo las reservas de ley", el Lic. Guillermo Penagos Villar, Fiscal Metropolitano, le expuso en presencia del Subsecretario de Relaciones Políticas, Lic. Yair Vázquez, que por instrucciones del gobernador era puesto en libertad, y "que se la llevara calmada" y "que canalizara todo por las vías institucionales" a lo que el Profesor Hernández Yuena señaló que se ha desenvuelto en ejercicio de sus garantías individuales y que estas son irrenunciables.

Por tal razón el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas A.C. solicita:

- Elevar a rango de averiguación previa la denuncia penal por Tortura, incomunicación y privación ilegal de la libertad del Profesor Felipe Hernández Yuena y su hijo Pavel Santiago Hernández Hernández.

- Que se castiguen a los elementos de la policía ministerial y funcionarios del Ministerio de Justicia que estuvieron encargados de su detención, custodia e interrogatorio.
- Que se aplique y de cumplimiento a la Ley para Prevenir y Sancionar la Tortura del estado de Chiapas en sus artículos 3 y 4, así como el cumplimiento de los tratados internacionales ratificados por México para Prevenir y Sancionar la Tortura y la aplicación del protocolo de Estambul.
- Derogar inmediatamente los tipos penales de orden político como los son los de "sedición", "Rebelión" y de "Incitación a la violencia", los cuales criminalizan la protesta social, la libertad de expresión y alienta las detenciones arbitrarias y la tortura, y que implican una regresión en materia de Derechos Humanos.
- Se garantice el respeto a la integridad física y psicológica del Profesor Felipe Hernández Yuená, su familia y amigos.

Atentamente

Diego Cadenas Gordillo.
Subdirector de Defensa
Centro de Derechos Humanos "Fray Bartolomé de Las Casas, A.C."

oo

México, DF, 26 de febrero de 2008

Las organizaciones firmantes manifiestan su solidaridad y apoyo al Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo (CEPAD) y rechazan las desafortunadas y desinformadas declaraciones de Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), quien al pretender descalificar al CEPAD con dichas declaraciones el pasado 12 y 14 de febrero, lastima al movimiento de derechos humanos, con el cual debería de coadyuvar. Además, lejos de apoyar la imparcialidad y transparencia de las investigaciones relacionadas con violaciones a los derechos humanos, complica el proceso y la justa resolución del caso que vincula al Procurador del estado. El Ombudsman jalisciense ha dejado de lado la naturaleza de la institución que dirige.

La asociación civil jalisciense que encabeza el caso de las mujeres que denunciaron al Procurador General de Justicia de Jalisco, Tomás Coronado Olmos, por corrupción de menores, informó que la

Comisión Interamericana de Derechos Humanos solicitó al Estado mexicano la adopción de medidas cautelares para proteger la vida e integridad física de la niña denunciante, de sus dos hermanas menores, así como de su madre, y que acudieron a esta instancia internacional "por la falta de atención" de los organismos de defensa mexicanos, "particularmente de la CEDHJ".

Demandamos al Congreso del Estado de Jalisco, emita un extrañamiento al titular de la CEDHJ por sus declaraciones y, le inste a defender los derechos de las víctimas, así como a coadyuvar y respetar el trabajo de las organizaciones civiles y defensores de derechos humanos, conforme a la Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos.

Reiteramos el apoyo al trabajo que en el CEPAD se está realizando, pues en todo momento han demostrado su compromiso con los derechos humanos de los jaliscienses. Asimismo, nos adherimos al pronunciamiento de algunos miembros del Consejo Ciudadano de la CEDHJ en relación a pedir al ombudsman jalisciense rectifique su postura, e instamos a la CEDHJ que responda al mandato que le fue conferido y que le exige la sociedad y la justicia.

Academia Mexicana de Derechos Humanos
Vigía Ciudadano del Ombudsman
Red de Profesores e Investigadores en Derechos Humanos de México
Cátedra UNESCO de Derechos Humanos de la UNAM
Comisión Ciudadana de Derechos Humanos del Noroeste, A.C.
Cultura Joven, AC
Despacho de Atención Legal para Mujeres
Equidad de Género, Ciudadanía, Trabajo y Familia, A.C.
Ddeser – Red por los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en México
Observatorio Ciudadano Nacional de Femicidio

Delia Selene de Dios Vallejo, Catedrática de la Facultad de Ciencias Políticas de la UNAM
Eduardo Garduño, Cultura Joven A.C.
Georgina M. Rangel Mtz., Integrante del Comité Organizador Encuentro Internacional Action en Memoria de Steve Williams
Juan Machín, Cultura Joven A.C.
Margarita Hernández Ruiz
María de Lourdes García Vazquez, académica de la Facultad de Arquitectura UNAM
Rocío Ortega Navarro
Soledad González Montes, Antropóloga, Distrito Federal
Zósimo Hernández Ramírez, Mexcatl de Ilamatlán, Varacruz.

Éste documento será enviado el próximo viernes 29 de febrero a los siguientes titulares de las siguientes instancias:

Felipe de Jesús Pulido García

Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso del Estado de Jalisco

José Luis Soberanes Fernández

Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos

Felipe de Jesús Álvarez Cibrián

Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco

Santiago Canton

Secretario Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

Para adherirse al siguiente pronunciamiento, favor de enviar sus firmas a las direcciones electrónicas

red_vigias@amdh.com.mx

vigia_ombudsman@amdh.com.mx

redvigias@gmail.com

INVITACIÓN

La Cátedra UNESCO de Derechos Humanos a través del Seminario Permanente de Empresa y Derechos Humanos y el Centro de Estudios Políticos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en colaboración con el Centro Americano para la Solidaridad Sindical Internacional/ AFL-CIO (México, Estados Unidos), el Centro de Apoyo al Trabajador (CAT, Puebla); la Comisión de Derechos Humanos y Laborales del Valle de Tehuacan (CDHVT) la Facultad de Economía de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (FE, BUAP); la Universidad Iberoamericana Campus Puebla; el Frente Auténtico del Trabajo (FAT, México); la Red Solidaria con las Maquilas (Canadá); la Fundación Friedrich Ebert (FES, México, Alemania); el Proyecto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PRODESC, México), Universidad de Occidente (Sinaloa), Universidad Autónoma de Tlaxcala (UAT) y el Colegio de Tlaxcala (Coltla, Tlaxcala)

convocan al evento:

Foro de Derechos Humanos Laborales: La industria de la maquila en Puebla y Tlaxcala

Jueves 28 de febrero de 2008 de las 9:00 a las 15:00 hrs.
Sala Isabel y Ricardo Posas, Edificio F, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM.

La Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Universidad Iberoamericana, Ciudad de México, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y la Fundación Konrad Adenauer invitan al

Diplomado en Derechos Humanos para periodistas y profesionales de la comunicación 2008

Lugar: Universidad Iberoamericana, Ciudad de México.
Duración: 27 sesiones los sábados del 5 de abril al 18 de octubre de 2008.

Horario: De 9:30 a 14:00 hrs.

Requisitos: Ser periodista; trabajar en algún medio de comunicación; entregar Carta Institucional que acredite lo anterior; contar con experiencia probada en los medios de comunicación; entregar solicitud de ingreso anexando currículum; y entregar copias de trabajos realizados.

Costo \$1,500.00 M.N.

Informes: Teléfono 5950-4000 ext. 7276 Correo electrónico derechos.humanos@uia.mx ó ivan.alonso@uia.mx

ESPACIO DE REFLEXIÓN



Foto: Luis Boffil, La Jornada

<http://www.jornada.unam.mx/2008/02/26/fotos/034n1est-1.jpg>

Vista de la ciénaga de Puerto Progreso, ubicada a unos 80 kilómetros de la franja costera de Yucatán. Los habitantes señalan que la falta de agua potable y drenaje, entre otros servicios, favorece la proliferación de enfermedades infecciosas.

Esta sección pretende mostrar mediante imágenes y palabras la necesidad de continuar día a día la lucha de los derechos humanos. La cotidianidad del ser humano está rodeada de imágenes crueles pero verdaderas; tan crueles que muchas veces las negamos o pretendemos no verlas o bien mirarlas a través de un lente de compasión.

Las imágenes nos muestran un trozo de realidad que nos permite imaginar, entristecernos, alegrarnos, enojarnos; en fin nos permite sentir y reflexionar.

Cada imagen tiene una historia para ser contada, así que este espacio es para eso. Para que a través de la reflexión, contemos historias de lo que sucede, de nuestro sentir y de lo que estamos dispuestos a hacer en la lucha cotidiana de los derechos humanos.

La Red de Vigías del Ombudsman envía una síntesis informativa que se elabora mediante la consulta diaria electrónica a medios electrónicos mexicanos de circulación local y nacional, así como otros medios. Asimismo, es un espacio en el que los integrantes de la Red pueden enviar sus opiniones, escritos, artículos, comunicados, actividades, etc. para su difusión.

Vigía Ciudadano del Ombudsman

<http://www.amdh.com.mx/vigiaciudadano>

Filosofía y Letras No.88, Col. Copilco-Universidad C.P. 04360, México, D.F.

Tels. 5659.4980 / 5554.8094

5658.5736 Fax: 5658.7279